Compromiso

Vigilar por el fiel cumplimiento de la ley, brindar excelencia en su trabajo, colaborar con la Unidad de Delitos contra la vida y la Integridad Física del Ministerio Público y diferentes fiscalías de la provincia de San José, mediante la realización de investigaciones, recolectando y verificando pruebas e indicios, para que los procesos judiciales sean cien por ciento eficaces y que tengan una conclusión satisfactoria. El objetivo primordial de la Sección de Homicidios es: tratar de esclarecer cada uno de los homicidios que se comenten y de evitar que los infractores de los mismos queden impunes, de manera que sean castigados conforme la ley lo estipule.

Tome medidas preventivas, de lo contrario no se podrá impedir la acción de los asesinos por las diferentes modalidades de homicidios que existen, por motivos de violencia intrafamiliar, sicarios (asesinos a sueldo), venganza, drogas, riñas o rencillas, y hasta algunas que son accidentales.

Los hechos delictivos cometidos por el crimen organizado, generan gran violencia, sin importarles se trate de niños, jóvenes, adultos, hombres o mujeres.

Sin embargo, usted puede ayudarnos para que estos actos de violencia no queden en la impunidad y asi evitar que estos hechos continuen.

La información para investigar a sospechosos de homicidios puede ser brindada personalmente en nuestras oficinas, ubicadas en el 1° piso del Organismo de Investigación Judicial; o a los siguientes números, los dos primeros están a su disposición las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Toda información suministrada será totalmente confidencial.

Central Radio
2295-3639 / 2295-3311

Central Telefónica del Poder Judicial:
2295-3000

Sección de Homicidios:
2295-3372 / 2295-3373

Fax:
2233-5104

Línea gratuita 800-8000-OIJ (645)

Correo electrónico
e–mail: oij_homicidios@poder-judicial.go.cr

Poder Judicial - Depto. de Artes Gráficas - B. 34510

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL SECCIÓN HOMICIDIOS



"Lo mas importante en la vida es la vida misma"

Antecedentes

EL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL, es una institución pública que depende de la corte Suprema de Justicia, donde sus servicios son gratuitos

La misión del Organismo de Investigación Judicial, según su Ley Orgánica N° 55274 del 7 de mayo de1974 es auxiliar a los Tribunales Penales y al Ministerio Público, en el descubrimiento de los delitos y de sus presuntos responsables."

Estructura de la sección de Homicidios

La Sección de Homicidios está integrada por una Jefatura, un Encargado de Unidad y veinticinco investigadores(as). Dicha sección depende del Departamento de Investigaciones Criminales y de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial.

La Sección de Homicidios del Organismo de Investigación Judicial existe desde 1975, siendo una de las primeras secciones en crearse y para lograr su cometido esta conformado(da) por profesionales en diferentes campos, como Abogados(as), Criminólogos(as), entre otros.

Ademas posee personal calificado tanto en materia penal e investigación, así como personal administrativo. Para el buen funcionamiento y desempeño, la sección cuenta con personal de guardia que está al servicio de la ciudadanía las 24 horas del día, durante todo el año.

En la Sección de Homicidios se investigan todas las muertes, en las cuales se presume, son producto, de un acto criminal, para lo cual se deben realizar labores como:

- Inspección del sitio del suceso.
- Identificación de la víctima.
- Localización de testigos.
- Recolección de pruebas.
- Detención de persona(s) imputada(as).



La Sección de Homicidios trabaja coordinadamente con los profesionales de los Laboratorios de Ciencias Forenses y el Ministerio Público, pero para lograr mejores resultados, queremos trabajar en forma conjunta con la ciudadanía. Nuestro mayor deseo es que la población costarricense, haga conciencia, de la necesidad de apoyo que tiene la administración de justicia.

Es de mucha importancia la información que usted suministre, esta puede ser de gran valor para concluir en forma positiva una investigación y la colaboracion que usted nos brinde es vital para que nuestra sociedad no sea mancillada por personas inescrupulosas, la delincuencia no puede vencer a la justicia ni a nuestra sociedad.

Recomendaciones

Evitar asistir o frecuentar lugares que sean peligrosos. Si se encuentra en esas circunstancias, informar de inmediato a alguien de su confianza

Evitar transitar en calles a avanzadas horas de la noche, ni mucho menos con objetos por los cuales usted se convierta en alguien vulnerable para la delincuencia.

Tomar medidas preventivas para la seguridad, en su casa de habitación.

Cuando una persona se presente a su hogar identificándose como funcionario de una institución pública o cualquier otro ente, verifique, que efectivamente labore en la dependencia que indica.

Dar aviso a la policía cuando se sabe de alguien que corre peligro de muerte.

Informar a la policía cuando observe movimientos extraños en el vecindario o de personas desconocidas y anotar información de sus características (tipo de vehículo, placas, y descripción de los sujetos).

Si tiene un negocio, cita o entrevista con alguna persona aun siendo conocida, informe a un familiar o persona de su confianza, la actividad que va a realizar.

No se exhiba ni diga a nadie los valores que usted porta.

Sea parte de la administracion de justicia informando.